



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2011

Expte. N° 2.531/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Cra. Elsa B. ALBARRACIN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para realizar el postgrado de ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA PÚBLICAS, a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 044/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Cra. ALBARRACIN, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por el corriente ejercicio.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Cra. Elsa B. ALBARRACIN, personal de apoyo universitario de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en concepto de ayuda económica para realizar el postgrado de ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA PÚBLICAS dictado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la Cra. ALBARRACIN deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA